ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CORPORACION PARA EL DESAROLLO AFROCOLOMBIANO "COPRODEPA" sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

Contrato:	No. FDLSC CPS 823-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios – Contrato directo
Contratista:	CORPORACION PARA EL DESAROLLO AFROCOLOMBIANO "COPRODEPA"
NIT	No. 830.055.577-5
Objeto:	Contratar la prestación de servicios con enfoque étnico para promover la prácticas culturales, gastronómicas y deportivas afrodescendientes con integración y participación comunitaria en el desarrollo de juegos tradicionales ancestrales y conmemoración de la mujer negra, afrocaribeña, afrolatina y de las diásporas.
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Fecha Iniciación:	26/11/2025
Fecha de Terminación:	28/02/2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 262.000.000
Valor Adicional:	$ 0
Valor a Pagar:	$ 52.400.000 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CORPORACION PARA EL DESAROLLO AFROCOLOMBIANO "COPRODEPA" se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

JUAN JAVIER ROMERO PÁEZ
C.C. No. 1.015.455.783 de Bogotá
Profesional de apoyo a la supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-823 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 PAGO No. 1
Nombre Del Contratista	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA
Nit:	830.055.577-5
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA PROMOVER LA PRÁCTICAS CULTURALES, GASTRONOMÍA Y DEPORTIVAS AFRODESCENDIENTES CON INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DE JUEGOS TRADICIONALES ANCESTRALES Y CONMEMORACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFROCARIBEÑA, AFROLATINA Y DE LAS DIÁSPORAS.
Fecha de Inicio	26 NOVIEMBRE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28 FEBRERO DE 2026
Póliza	CUMPLIMIENTO CBC – 100072011 – RCE CBC 100014422

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado al Convenio Interadministrativo, se verifica el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales y condiciones establecidas, con la información de actividades que soportan el inicio del contrato, las cuales se han ejecutado de la siguiente manera:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
	Conforme a lo establecido en el contrato y de

1. Cumplir con el objeto contractual y desarrollar las actividades programadas dentro de los plazos y condiciones estipuladas en el Estudio Previo y en el Anexo Técnico.	acuerdo con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal, se llevaron a cabo diversas actividades para asegurar el cumplimiento efectivo del proyecto, que se describen a continuación: - **Cómite técnico de seguimiento:** Este comité fue designado para monitorear el progreso y asegurar que las actividades se desarrollaran conforme a los términos establecidos en el contrato. La conformación de este comité se realizó siguiendo los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal y puede evidenciarse a partir del acta y listado el 28 de noviembre de 2025. - **Elaboración y aprobación del cronograma de actividades**: Se desarrolló y presentó el cronograma de las actividades del contrato. Este cronograma fue aprobado por las partes involucradas, lo cual permitió un adecuado seguimiento y control de las actividades programadas. El cronograma sirvió como base para la planificación y ejecución de las acciones previstas, garantizando la correcta distribución de los tiempos y recursos. - **Presentación a la JAL:** El contratista envió un correo solicitando la fijación de la fecha para la presentación del proyecto a la Junta Administradora Local (JAL). Posteriormente el 2 de diciembre a las 7:30 pm se presentó un documento en formato power point para la respectiva presentación a la JAL que resumió los

	aspectos fundamentales del suscrito contrato, incluyendo los objetivos, actividades, cronograma y presupuesto. - **Presentación de hojas de vida del equipo ejecutor**: Se presentaron las hojas de vida del equipo ejecutor del proyecto. Las hojas de vida fueron acompañadas de los documentos de soporte pertinentes que respaldaron la experiencia y competencias de cada uno de los miembros del equipo, de acuerdo con lo requerido en el contrato. Estas hojas de vida fueron enviadas para su revisión y aprobación del apoyo a supervisión, por tanto se incluye el correo que confirma la aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor por parte del supervisor del contrato. Esta aprobación fue un paso esencial para la validación de los recursos humanos asignados al proyecto. - **Aprobación de piezas comunicativas**: El 1 de diciembre se enviaron y aprobaron las piezas comunicativas. Estas piezas fueron diseñadas para promover la difusión adecuada de la información relacionada con el proyecto, y su aprobación por parte de las autoridades pertinentes garantizó que el mensaje fuera claro y alineado con los objetivos del proyecto.
2. Ejecutar las actividades de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión, ajustándose a los lineamientos y criterios definidos en el Comité Técnico de Seguimiento.	Se elaboró y presentó ante el FDLSC un cronograma detallado de actividades alineadas con los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo. Este cronograma incluyó la planificación estructurada de cada fase del proyecto, definiendo fechas clave en términos de

	semanas y meses, responsables y recursos necesarios para su ejecución. Se realizó un análisis exhaustivo de las tareas a desarrollar, asegurando que cada actividad contribuirá de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos propuestos. La presentación ante el FDLSC permitió la validación y ajustes necesarios en función de las necesidades y expectativas de la organización. Como resultado, el cronograma servirá como una guía efectiva para la coordinación y el desarrollo de actividades, fortaleciendo la planificación estratégica y asegurando un cumplimiento eficiente del Plan de Trabajo, éste fue aprobdo en comité técnico de seguimiento del contrato el 28 de noviembre.
3. Entregar los informes parciales y el informe final, junto con los soportes documentales (listados de asistencia, registros fotográficos, bases de datos, actas, piezas comunicativas aprobadas, encuestas de satisfacción, etc.), en los términos establecidos en el Anexo Técnico, como condición para el desembolso de cada pago.	Se garantizará el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, asegurando que cada proceso y actividad se lleve a cabo conforme a los lineamientos definidos. Para ello, se implementarán mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar la correcta aplicación de las normativas y estándares exigidos.
4. Garantizar que el talento humano vinculado cumpla con los perfiles, experiencia y funciones descritas en el Anexo Técnico, presentando oportunamente sus hojas de vida y soportes para aprobación por parte del Comité Técnico.	Se validan las hojas de vida presentadas, la experiencia y el cumplimiento con lo estipulado en el anexo técnico del contrato garantizando que el talento humano que hace parte de la ejecución del contrato cumpla con los perfiles, experiencia y funciones.
5. Coordinar de manera permanente con la supervisión y	El contratista ha seguido lo indicado por el apoyo a supervisión del contrato en

con el Comité Técnico de Seguimiento, acatando las decisiones y observaciones que de allí se deriven.	concordancia al cronograma, plan de trabajo y metodología aprobadas por el comité técnico de seguimiento del contrato.
6. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales relacionadas con la ejecución, incluyendo aportes al sistema de seguridad social, normas fiscales, laborales y de contratación sostenible.	El contratista cumplió con las obligaciones legales y contractuales aplicables al desarrollo del contrato, incluyendo la realización oportuna de aportes al sistema de seguridad social, el acatamiento de normas fiscales y laborales, y la observancia de lineamientos de contratación sostenible, garantizando una ejecución conforme a la normativa vigente.
7. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones específicas descritas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral de este contrato y constituye referencia obligatoria para la supervisión y la evaluación de cumplimiento.	El contratista atendió de manera estricta las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, documento que orienta la supervisión y sirve como base para la evaluación del cumplimiento contractual, garantizando que las actividades se desarrollaran conforme a las especificaciones allí definidas y el cronograma aprobado.
8. Cumplir con las fichas de contratación sostenible nro. 9, 23 y 26.	No aplica para este periodo.
9. Incluir los datos de la organización comunitaria que va a ejecutar el contrato, su experiencia e idoneidad.	El contratista incorporó la información correspondiente a la organización comunitaria encargada de la ejecución, incluyendo sus datos generales, experiencia e idoneidad, asegurando la claridad y soporte necesario para validar su capacidad operativa dentro del contrato.
10. Incluir los documentos del contratista.	El contratista aportó los documentos requeridos para la ejecución del contrato, garantizando la disponibilidad de la información necesaria para efectos de verificación y seguimiento contractual.
11. Alimentar y actualizar en los casos en que La Alcaldía Local de San Cristóbal lo solicite, los	No aplica para este periodo

cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad destinataria del proyecto.	
12. Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como lo es responder por la garantía de los elementos entregados por defectos de fábrica y calidad, que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del contrato.	No aplica para este periodo
13. Realizar reuniones periódicas, las cuales se harán constar en actas suscritas con su respectivo listado de asistencia, con los integrantes del comité técnico y en ellas se dejará constancia de las recomendaciones y decisiones a que haya lugar.	Se realizó conformación del comité técnico el 28 de noviembre conforme a los lineamientos definidos por la supervisión del contrato.
14. Realizar entrega del Informe Final de acuerdo con parámetros establecidos.	No aplica para este periodo.
15. Las demás que se susciten producto de la ejecución del contrato.	El contratista respondió a las obligaciones adicionales que surgieron durante la ejecución del contrato, atendiendo los requerimientos derivados de las necesidades operativas y de seguimiento sin afectar el cumplimiento general de las actividades pactadas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	$ 262.000.000
Valor aportes asociado	$0
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	$0
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	$0
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	$0
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	$0
Valor Total)	$ 262.000.000
Pago 1 (En proceso)	$ 52.400.000
Saldo (Valor – Pagos realizados)	$ 262.000.000

Detalle información presupuestal del Convenio

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242708	Changó y territorios indígenas en resistencia	Inicial	2492	$ 262.000.000
Valor Total				$ 262.000.000

En constancia se firma a los diez (10) días de diciembre de 2025.

Supervisor;

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

JUAN JAVIER ROMERO PÁEZ
Apoyo a la Supervisión-Trasversal

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
204963d4dc5e1aa8b9f0d56a5d1b81010003547844acaaab5976d14b8e5c15066b20e5b2b6351e06c7765cf048e262a0

Número de Factura: FVE-50
Fecha de Emisión: 05/12/2025
Fecha de Vencimiento: 20/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO
Nombre Comercial: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO
Nit del Emisor: 830055577
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: TV 96 B 20 A 62 AP 406
Teléfono / Móvil: 3184919896
Correo: coorcoprodepa@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV CARACAS No. 54 38
Teléfono / Móvil: 6013274850
Correo: cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	005	1er DESEMBOLSO 20% de l contrato prestacion de s ervicios No FDLSC CPS 82 3 2025 en el enfoque etni co para promover las prac ticas culturales gastronomi a y deportivas afrodecend ientes con integracion y p articipacion comunitaria en el desarrollo de juegos an cestrales y conmemoració n de la mujer negra	NIU	1,00	$ 52.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 52.400.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
05/12/2025 16:01:41
Documento validado por la DIAN:
05/12/2025 16:01:43
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	52400000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	52400000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	52400000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 52400000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	52.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	52.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	52.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 52.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095152180 Rango desde: 46 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-07-03

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095152180

(415)7707212489984(8020) 001876409515218 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5				

11. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
TV 96 B 20 A 62 AP 406

25. País	26.Departamento	27. Municipio
mbia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-03 / 10:01:05 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALBAN BECERRA JUDDITH JACKELINE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 66734685 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

997. Fecha formalización 2025-07-03/10:01:05

AUTORIZADO

159

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095152180

(415)7707212489984(8020) 001876409515218 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5				

11. Razón social

CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO TV 96 B 20 A 62 AP 406	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	46	100	12	HABILITACIÓN	2
2	9. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-823-2025

CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA PROMOVER LA PRÁCTICAS CULTURALES, GATRONOMIA Y DEPORTIVAS AFRODESCENDIENTES CON INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DE JUEGOS TRADICIONALES ANCESTRALES Y CONMEMORACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFROCARIBEÑA, AFROLATINA Y DE LAS DIÁSPORAS.

VALOR: $ 262.000.000

PLAZO: 3 mes (es)

El día 26 de noviembre de 2025 se reunieron la señora Juddith Jackeline Alban Becerra, identificada con cédula de ciudadanía nro. 66.734.685, representante legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA, identificado con NIT Nro. 830.055.577-5, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-823-2025, con el fin de iniciar el contrato.

Contratista,

Juddith Jackeline Alban

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA
NIT 830.055.577-5
JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA
CC No. 66734685
REPRESENTANTE LEGAL

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

agm
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

150

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184616536

(415)7707212489984(8020) 000014118461653 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COPRODEPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 96 B 20 A 62 AP 406

42. Correo electrónico coorcoprodepa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 9 1 9 8 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 3 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

'mpto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALBAN BECERRA JUDDITH JACKELINE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184616536

(415)7707212489984(8020) 000014118461653 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 4
73. Fecha	1 9 9 7 0 2 1 6	2 0 0 3 0 7 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 2 1 8	2 0 0 3 0 9 1 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 9 7 2 7	S 0 0 0 9 7 2 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 2 1 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184616536

(415)7707212489984(8020) **000014118461653 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 7 3 4 6 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALBAN	BECERRA	JUDDITH	JACKELINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184616536

(415)7707212489984(8020) 000014118461653 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 4 9 9 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TENORIO	SEGURA	HENRI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 2 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 4 9 9 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TENORIO	SEGURA	SERGIO	ELADIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 2 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 6 8 8 1 1 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TENORIO	QUIÑONES	MONICA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 2 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 7 3 4 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALBAN	BECERRA	JUDDITH	JACKELINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 0 2 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184616536

(415)7707212489984(8020) **000014118461653 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 5 5 7 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 5 7 1 4 6		9 3 9 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TENORIO	DUARTE	SONIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.734.685**

ALBAN BECERRA

APELLIDOS

JUDDITH JACKELINE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1968**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-1987 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00031321-F-0066734685-20080725 0001473036A 1 1190006427

155

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/12/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830055577	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 96 B 20 A 62 Teléfonos: 3184919896

Dirección electrónica: coorcoprodepa@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/03/1999

Matrícula Mercantil:S0009727 Fecha inicio de Actividades: 17/03/1999 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO SIGLA COPRODEPA
Sigla: COPRODEPA
Nit: 830055577 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009727
Fecha de Inscripción: 18 de febrero de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Tv 96B 20A 62 Apto 406
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	coorcoprodepa@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6018296265
Teléfono comercial 2:	3184919896
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Tv 96B 20A 62 Apto 406
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	coorcoprodepa@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6018296265
Teléfono para notificación 2:	3184919896
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 16 de febrero de 1997 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1999, con el No. 00020022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada COMITE PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SIGLA COPRODEPA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000004 del 27 de julio de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2003, con el No. 00064811 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COMITE PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SIGLA COPRODEPA a CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO SIGLA COPRODEPA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de COPRODEPA se clasificarán de la siguiente manera: Económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, con los cuales se busca diagnosticar, identificar, formular y ejecutar, planes, programas y proyectos de beneficio a las comunidades negras y comunidad en general. Para el logro de estos la fundación podrá asesorar, ejecutar, desarrollar, contratar, subcontratar, administrar, suministrar, realizar interventoría; con entidades nacionales, privadas, internacionales y ONGS directamente o a través

162

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de consorcios y/ o uniones temporales y en general ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con los objetivos principales. Objetivos económicos: 1. Desarrollar empresas asociativas de proyectos productivos que involucre directamente a los productores y/o sus asociados. 2. Formación de microempresas en los sectores industrial, comercial, agrícola, de servicios y turismo para la generación de empleo. 3. Para el desarrollo de los proyectos empresariales y de generación de empleo se buscará el apoyo financiero y logístico de las entidades nacionales, ONGS, entidades privadas y la cooperación internacional. 4. Brindar asistencia técnica, capacitación, asesoría y transferencia de tecnologías a pequeños productores y microempresarios a través de organismos nacionales, privados, comunitarios, extranjeros y ONGS. 5. Identificar, formular y ejecutar proyectos que permitan generar fuentes de trabajo; reconociendo las potencialidades económicas de cada región como el recurso humano. Objetivos sociales: 1. Reconocer y legalizar el territorio perteneciente a las minorías étnicas dentro del derecho que las asiste en todo el País. 2. Defender y difundir los derechos humanos y étnicos de las comunidades negras, otras colectividades étnicas y comunidad en general en igualdad de condiciones y oportunidades rechazando todo tipo de discriminación, racismo e injusticia social. 3. Propender por el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población afrocolombiana, las comunidades indígenas, las comunidades organizadas y comunidad en general a través de la educación, la salud, la recreación y el deporte, vivienda, transporte, suministro de bienes y servicios, telecomunicaciones e informática, saneamiento básico y natural. 4. Protección de recursos hídricos, naturales y ambientales. 5. Propender por la igualdad de las mujeres en toda la Sociedad nacional y dentro del derechos (sic) que las asiste en el mundo. 6. Protección de la niñez y los adultos mayores propiciando ambientes y condiciones dignas para el desarrollo integral y social. 7. Desarrollar planes, programas y proyectos educativos y de investigación que permitan la capacitación técnica, tecnológica y universitaria de toda la Sociedad. Para el logro de estos objetivos se recurirá si fuere necesario a la creación de instituciones de tipo formal e informal. Objetivos políticos: 1. Acceder al poder en todas las esferas del estado colombiano. 2. Propiciar una verdadera democracia participativa, haciendo real la posibilidad de elegir y ser elegido dentro de los espacios generados en la constitución y las leyes, para todos sus integrantes. 3. Liderar, conformar y participar de movimientos sociales, políticos y de liderazgo de acuerdo con los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

criterios y fines de la fundación que conlleve a la construcción de una Sociedad más plural, colectiva, representativa y en paz. Objetivos culturales: 1. Difusión de todas las manifestaciones y expresiones artísticas propias y autóctonas de la cultura afrocolombiana. 2. Promoción de las tradiciones culturales de las comunidades. 3. Rescate de los valores histórico - Cultural y patrimonial de la comunidad negra y otras colectividades étnicas. 4. Promoción, difusión, ejecución, desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos propios de la cultura colombiana y étnica en todas sus manifestaciones y expresiones artísticas. 5. Conservación, promoción y difusión de la cultura industrial del cine, la radio, la televisión, prensa, video - cine, internet y la literatura.

PATRIMONIO

$ 62.038.248,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente tendrá a su cargo la administración inmediata, vigilancia y control de los bienes de la fundación. Y hará las veces de Representante Legal. Tiene facultades de ejecución, dirección, planeación y representación. Funciones: 1. Ejecutar y hacer cumplir los estatutos y las órdenes del consejo directivo y / o la Asamblea. 2. Disciplinar el uso de los bienes para el uso común. 3. Contratar el personal necesario para el desarrollo de los planes y programas que realice la organización quienes estarán bajo su directa responsabilidad. 4. Administrar los recursos y cuotas que por diferentes conceptos sean para el sostenimiento y desarrollo de las diferentes actividades. 5. Firmar las actas y los retiros. 6. Celebrar contratos de acuerdo con los objetivos de la fundación, para lo cual deberá rendir una (sic) informe a la asamblea de dichas acciones bajo el criterio de responsabilidad y celeridad. 7. Rendir informes periódicos de las actividades realizadas. 8. El presidente como representante legal, representará judicial y extrajudicialmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a LA FUNDACIÓN COPRODEPA, ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con la cual esta entrare en relación, así mismo podrá constituir apoderados para el cumplimiento de esta función.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000005 del 15 de noviembre de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2008 con el No. 00145442 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juddith Jackeline Alban Becerra	C.C. No. 66734685

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 24 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024 con el No. 00384651 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Juddith Jackeline Alban Becerra	C.C. No. 66734685
Miembro Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	**********
Miembro	Monica Patricia	C.C. No. 1136881164

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Directivo	Tenorio Quiñones	
Miembro Consejo Directivo	Sergio Eladio Tenorio Segura	C.C. No. 79449965

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del código de Comercio, mediante acta No. 1 de la Asamblea De Asociados, del 5 de febrero de 2012, inscrita el 2 de marzo de 2012 bajo el No. 00204722 del libro i de las entidades sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Henri Tenorio Segura como miembro de la Junta Directiva.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 22 de noviembre de 2010, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2010 con el No. 00183014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sonia Tenorio Duarte	C.C. No. 52157146 T.P. No. 93958-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000004 del 27 de julio de 2003 de la Asamblea de Asociados	00064811 del 16 de septiembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 5 de febrero de 2009 de la Asamblea de Asociados	00150562 del 24 de marzo de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9003

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 44.297.149
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 10:39:26
Recibo No. AB25731350
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2573135063E21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VJLNhbrXkYEyTTv8DE4h2Q==

No. PÓLIZA	CBC-100014422	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	270190507	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/11/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/11/2025	24:00 Horas Del	28/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.055.577-5
DIRECCIÓN	TV 96B 20A 62 APTO 406	**TELÉFONO**	3184919896
ASEGURADO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.055.577-5
DIRECCIÓN	TV 96B 20A 62 APTO 406	**TELÉFONO**	3184919896
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLSC-CPS-823-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA PROMOVER LA PRÁCTICAS CULTURALES, GATRONOMIA Y DEPORTIVAS AFRODESCENDIENTES CON INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DE JUEGOS TRADICIONALES ANCESTRALES Y CONMEMORACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFROCARIBEÑA, AFROLATINA Y DE LAS DIÁSPORAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	159.120,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARB LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	159.120,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	159.120,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.183,00
TOTAL A PAGAR	$	195.303,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Judditth Jackeline Allbath B

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100014422	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270190507	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/11/2025	24:00 Horas Del	28/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: daOQ0ZGsoIgi7HFNmpHDAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100072011	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270190505	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/11/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.055.577-5
DIRECCIÓN	TV 96B 20A 62 APTO 406	**TELÉFONO**	3184919896
ASEGURADO	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. CARACAS 54 - 38	**TELÉFONO**	6013274850
BENEFICIARIO	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. CARACAS 54 - 38	**TELÉFONO**	6013274850

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.FDLSC-CPS-823-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA PROMOVER LA PRÁCTICAS CULTURALES, GATRONOMIA Y DEPORTIVAS AFRODESCENDIENTES CON INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DE JUEGOS TRADICIONALES ANCESTRALES Y CONMEMORACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFROCARIBEÑA, AFROLATINA Y DE LAS DIÁSPORAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/11/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	26.200.000,00	43.112,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/11/2025	24:00 Horas Del 28/02/2029	13.100.000,00	85.993,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/11/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	26.200.000,00	43.112,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 65.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARB LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	172.217,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	172.217,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	33.671,00
TOTAL A PAGAR	$	210.888,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Judditth Jackeline Allrath B

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100072011	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270190505	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/11/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.157.146
TENORIO DUARTE

APELLIDOS
SONIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

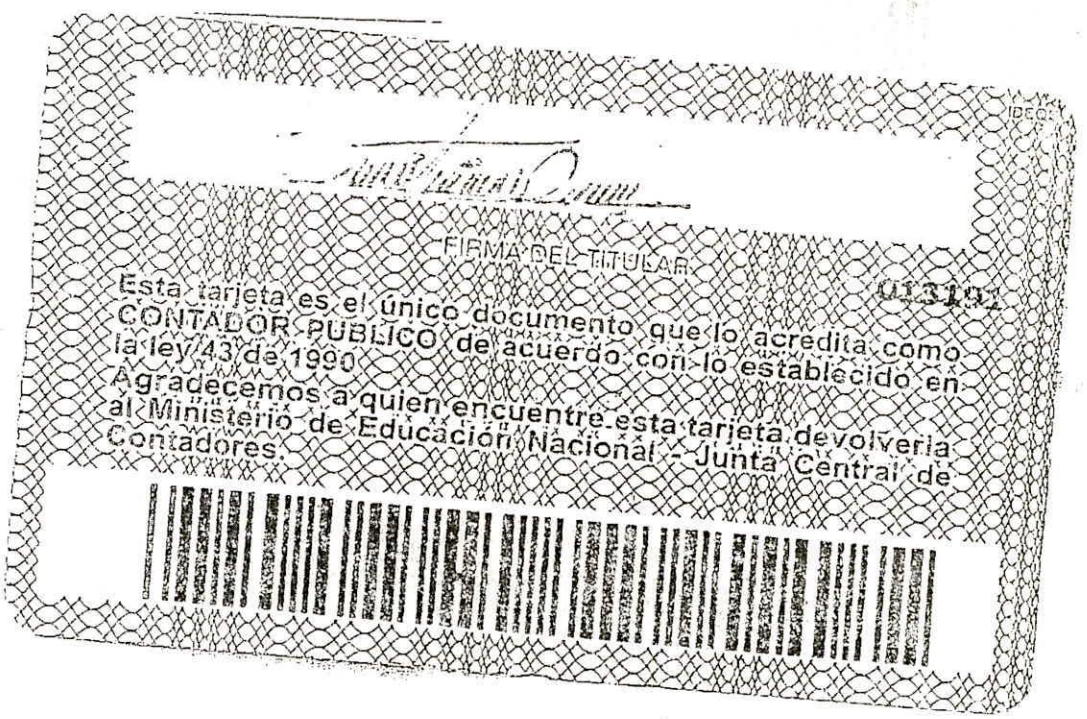
1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-JUN-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007624-F-0052157146-20080508 0000276159A 1 1530001268


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
93958-T
SONIA
TENORIO CUARTE
C.C. 57357340
RESOLUCION INSCRIPCION 38
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. DE COLOMBIA SEDE
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARDILA
L03242


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6CAA5597058B4E593

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA TENORIO DUARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52157146 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 93958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 26 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS – 823 DEL 18 NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.055.577-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VALOR:** $262.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 52.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242708 $262.000.000
FECHA ACTA DE INICIO	26 NOVIEMBRE 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 FEBRERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE ÉTNICO PARA PROMOVER LA PRÁCTICAS CULTURALES, GASTRONOMÍA Y DEPORTIVAS AFRODESCENDIENTES CON INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DE JUEGOS TRADICIONALES ANCESTRALES Y CONMEMORACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFROCARIBEÑA, AFROLATINA Y DE LAS DIÁSPORAS.

1

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con el objeto contractual y desarrollar las actividades programadas dentro de los plazos y condiciones estipuladas en el Estudio Previo y en el Anexo Técnico.	1.1 Se realizaron actividades en cumplimiento de la presente obligación en relación a través de la realización de la instalación del comité técnico de seguimiento y por medio de la presentación pública ante la JAL en el recinto de la corporación el día 02 de diciembre de 2025 y ante la comunidad en general el día 03 de diciembre de 2025 en el auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	1. Acta de conformación del comité técnico. 2. Listado de asistencia y registro fotográfico de presentación pública ante la JAL. 3. Listado de asistencia, listado de entrega de refrigerios y registro fotográfico de presentación ante la comunidad.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractual obligación 1 cargadas en la plataforma del secop II.
2. Ejecutar las actividades de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión, ajustándose a los lineamientos y criterios definidos en el Comité Técnico de Seguimiento.	2.1 Se cumplió con la presente actividad, dando alcance a la aprobación del cronograma de actividades y plan de trabajo aprobado por el apoyo a la supervisión.	1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractual obligación 2 cargadas en la plataforma del secop II.
3. Entregar los informes parciales y el informe final, junto con los soportes documentales (listados de asistencia, registros fotográficos, bases de datos, actas, piezas comunicativas aprobadas, encuestas de satisfacción, etc.), en los términos establecidos en el Anexo Técnico, como condición para el desembolso de cada pago.	3.1 Se remite el presente informe de actividades correspondiente a la ejecución del 20% del contrato en cumplimiento de la presente obligación contractual.	1. Infomes de actividades parcial.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractural obligación 3 cargadas en la plataforma del secop II.
4. Garantizar que el talento humano vinculado cumpla con los perfiles, experiencia y funciones descritas en el Anexo Técnico, presentando oportunamente sus hojas de vida y soportes para aprobación por parte del Comité Técnico.	4.1 Se realizó la vinculación del personal técnico y adminsitrativo de los perfiles de Coordinador; Apoyo Técnico / Administrativo / Sistematizador y Facilitador Local, lo cuáles fueron vinculados de acuerdo con las condiciones contractuales y en cumplimiento de lo dispuestos en la minuta contractual, los perfiles propuestos contaron con la aprobación del comité técnico y el apoyo a la supervisión.	1. Hojas de vida del personal contratado. 2. Afiliación a la seguridad social (Salud, pensión y ARL) del personal contratado.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractural obligación 3 cargadas en la plataforma del secop II.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Coordinar de manera permanente con la supervisión y con el Comité Técnico de Seguimiento, acatando las decisiones y observaciones que de allí se deriven.	5.1 Se cumplió con la presente actividad con la conformación e instalación del primer comité técnico de seguimiento al contrato FDLSC CPS 823 de 2025.	1. Acta de conformación del comité técnico.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractural obligación 5 cargadas en la plataforma del secop II.
6. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales relacionadas con la ejecución, incluyendo aportes al sistema de seguridad social, normas fiscales, laborales y de contratación sostenible.	6.1 Se cumplió con la presente obligación con la conformación e instalación del primer comité técnico de seguimiento al contrato FDLSC CPS 823 de 2025, además de las actividades de vinculación del personal técnico, administrativo y de seguimiento misional.	1. Hojas de vida del personal contratado. 2. Afiliación a la seguridad social (Salud, pensión y ARL) del personal contratado.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractural obligación 5 cargadas en la plataforma del secop II.
7. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones específicas descritas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral de este contrato y constituye referencia obligatoria para la supervisión y la evaluación de cumplimiento.	7.1 Se cumple para el presente periodo con la obligación contractual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica	No Aplica
8. Cumplir con las fichas de contratación sostenible nro. 9, 23 y 26.	8.1 Se realizó la vinculación del personal técnico y administrativo de los perfiles de Coordinador; Apoyo Técnico / Administrativo / Sistematizador y Facilitador Local, lo cuáles fueron vinculados de acuerdo con las condiciones contractuales y en cumplimiento de lo dispuestos en la minuta contractual, los perfiles propuestos contaron con la aprobación del comité técnico y el apoyo a la supervisión.	1. Hojas de vida del personal contratado. 2. Afiliación a la seguridad social (Salud, pensión y ARL) del personal contratado.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractural obligación 8 cargadas en la plataforma del secop II.
9. Incluir los datos de la organización comunitaria que va a ejecutar el contrato, su experiencia e idoneidad	La Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano nace de la necesidad de garantizar los Derechos, el reconocimiento y el respeto por los valores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras en todo el territorio Nacional. Impulso proyectos productivos y económicos que fortalecen la autonomía de nuestras comunidades. Promoción del arte y la cultura negra/afrocolombiana en todas sus expresiones y manifestaciones tradicionales.	1. Documentos del contrato	Las evidencias se encuentran cargadas y publicadas en SECOP II

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Incluir los documentos del contratista.	9.1 Se adjunta los documentos legales y de carácter administrativo de la Corporación COPRODEPA en disposición y cumplimiento de la presente obligación.	No aplica	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractual cargadas en la plataforma del SECOP II.
11. Alimentar y actualizar en los casos en que La Alcaldía Local de San Cristóbal lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad destinataria del proyecto.	No se solicitaron acciones por parte del FDLSC acciones en cumplimiento de la presente obligación para el presente periodo.	No aplica	No aplica
12. Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como lo es responder por la garantía de los elementos entregados por defectos de fábrica y calidad, que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del contrato	No se solicitaron o realizaron acciones por parte del FDLSC acciones en cumplimiento de la presente obligación para el presente periodo.	No aplica	No aplica
13. Realizar reuniones periódicas, las cuales se harán constar en actas suscritas con su respectivo listado de asistencia, con los integrantes del comité técnico y en ellas se dejará constancia de las recomendaciones y decisiones a que haya lugar.	12.1 Se realizó la conformación del comité técnico de seguimiento al contrato CPS-823-2025 suscrito entre el FDLSC y la Corporación COPRODEPA.	1. Acta de conformación del comité técnico.	Las presentes evidencias se encuentran publicadas en la carpeta de seguimiento contractual obligación 12 cargadas en la plataforma del secop II.
14. Realizar entrega del Informe Final de acuerdo con parámetros establecidos.	No se solicitaron o realizaron acciones por parte del FDLSC acciones en cumplimiento de la presente obligación para el presente periodo.	No aplica	No aplica
15. Las demás que se susciten producto de la ejecución del contrato.	No se solicitaron o realizaron acciones por parte del FDLSC acciones en cumplimiento de la presente obligación para el presente periodo.	No aplica	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL			

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA** **Cédula: 66.734.685**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: JUAN JAVIER ROMERO PÁEZ** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

169

COPRODEPA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO

Bogotá, diciembre 5 de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá.

PARAFISCALES

JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.734.685 de Buenaventura, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO -COPRODEPA-** con NIT 830.055.577-5, y **SONIA TENORIO DUARTE,** Revisora fiscal como registra en Cámara de Comercio, en uso de las facultades que nos confiere la ley y los estatutos, certifican que la organización no tiene pagos pendientes correspondientes a los aportes de los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, correspondiente a los últimos seis (6) meses, debido a que no cuenta con personal fijo de planta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
La presente constancia se expide de acuerdo con lo solicitado por esta entidad

Cordialmente,

JUDDITH JACKELINE ALBÁN BECERRA
C.C. 66.734.685
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN COPRODEPA

SONIA TENORIO DUARTE
C.C. 52.157.456
T.P. 93958-T
REVISORA FISCAL

T.P
Cedula
Antecedente Profesión.